MEJORAMIENTO DE ESCUELAS

MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE SEDES EDUCATIVAS

OBRAS CON CAPITAL SOCIAL









ANEXO TÉCNICO

Gobernación de Cundinamarca

IDACO
INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA

ORGULLO COMUNAL

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA
INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA - IDACO

ANEXO TÉCNICO

MANTENIMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE EL PEÑÓN CUNDINAMARCA

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
"GOBERNANDO MÁS QUE UN PLAN 2024-2028"

Contenido

1. Descripción: 4
2. Objeto 7
3. Normativa Legislativa, Técnica, Social, Ambiental: 7
3.1. Normativa Legislativa y Regulaciones Educativas: 7
4. Imágenes de Referencia: 10
5. Problemática: 11
6. Objetivos: 14
7. Alcance del proyecto: 15
8. Alternativas: 16
9. Diseños y especificaciones técnicas 17
10. Impacto ambiental y medidas de compensación: 21
11. Seguridad y Salud en el Trabajo: 23
12. Acompañamiento Psicosocial: 24
13. Implementación 27
14. Población beneficiada: 28
15. Impacto esperado: 29
16. Resultados al final de la ejecución del proyecto: 31
17. Bibliografía: 31

Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C. Sede Administrativa - Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)7445823
www.idaco.gov.co enaccioncomunal@cundinamarca.gov.co
idacocundi Idaco_Cundi idaco.cundinamarca

1. Descripción:

El presente Anexo Técnico establece los lineamientos, criterios, especificaciones y condiciones técnicas que orientarán la ejecución del Convenio Solidario suscrito entre el Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca – IDACO y la Asojuntas el Peñón, cuyo objeto es *Aunar esfuerzos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros con la Asojuntas El Peñón del Municipio de El Peñón para el mejoramiento y/o adecuación de centros educativos, priorizando aquellas intervenciones que contribuyan a fortalecer las condiciones de infraestructura requeridas en la prestación del Programa de Alimentación Escolar "PAE Nuestro",* con el propósito de fortalecer las condiciones de la infraestructura educativa, promoviendo entornos seguros, saludables y adecuados que favorezcan el aprendizaje, el desarrollo integral de los estudiantes, el fortalecimiento de la comunidad educativa y la consolidación del tejido social, mediante la participación de los Organismos de Acción Comunal.

La tipología denominada **"Mejoramiento y/o Adecuación de Centros Educativos"** tiene como finalidad optimizar las condiciones físicas, funcionales, sanitarias y de seguridad de las instituciones educativas, mediante la ejecución de actividades de mantenimiento correctivo y adecuaciones locativas orientadas, principalmente, al mejoramiento de las áreas de **cocinas y comedores escolares**, en concordancia con las prioridades definidas por la Secretaría de Educación de Cundinamarca y la Asojuntas El Peñón**.**

Las intervenciones previstas tienen como propósito contribuir al fortalecimiento de los espacios destinados a la preparación, manipulación y consumo de alimentos, promoviendo ambientes funcionales, seguros, salubres y adecuados que favorezcan la adecuada prestación del servicio de alimentación escolar y el bienestar de la comunidad educativa, contemplando adecuaciones locativas en cocinas y comedores escolares, mantenimiento de cubiertas, mejoramiento de pisos y enchapes, reparación o instalación de redes hidrosanitarias y eléctricas, mantenimiento de baterías sanitarias, pintura, carpintería metálica y en madera, adecuación de mesones, cielos rasos, cerramientos y demás actividades de mantenimiento que permitan garantizar espacios funcionales, seguros y dignos para el desarrollo de las actividades académicas y complementarias de las sedes educativas beneficiadas.

El proyecto promueve la articulación entre el Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca – IDACO, **y Asojuntas El Peñón**, la Secretaría de Educación de Cundinamarca y la comunidad educativa,

fortaleciendo la corresponsabilidad institucional y comunitaria, el sentido de pertenencia sobre la infraestructura pública y la sostenibilidad de las intervenciones realizadas, en beneficio de los estudiantes, docentes, personal administrativo y demás actores que hacen parte de la comunidad educativa.

Actores Clave

- **Gobernación de Cundinamarca**
  Entidad responsable de la planificación, articulación, coordinación y financiación de los proyectos, encargada de supervisar la ejecución de las obras y garantizar el cumplimiento de los lineamientos técnicos, administrativos, normativos y legales aplicables.

- **Administración Municipal**
  Gobierno local responsable de garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el convenio, mediante la asignación efectiva de los recursos, la participación en la priorización de las sedes educativas beneficiarias y la coordinación directa con el IDACO y la Secretaría de Educación de Cundinamarca. Su función es asegurar la ejecución oportuna y adecuada de las intervenciones en el municipio, optimizando la gestión y el impacto de las acciones sobre la infraestructura educativa.

- **Juntas de Acción Comunal (JAC)**
  Encargadas de liderar la identificación de necesidades prioritarias en las sedes educativas, promover la articulación con las entidades territoriales y demás actores involucrados, así como participar en los procesos de ejecución, seguimiento y control social de las intervenciones desarrolladas.

- **IDACO**
  Responsable de la planificación, coordinación y financiamiento de los proyectos. Supervisa la ejecución de las obras y garantiza el cumplimiento de las normativas técnicas y legales.

- **Comunidad Educativa**
  Conformada por docentes, estudiantes, padres de familia y personal administrativo de las instituciones educativas. Su participación activa en los procesos de identificación, priorización y seguimiento de las intervenciones contribuye a garantizar que las acciones ejecutadas respondan de manera efectiva a las necesidades pedagógicas, funcionales y operativas de las sedes educativas.

Enfoques Estratégicos

- **Integral**
  Contempla de manera articulada los componentes físicos, funcionales y pedagógicos de las sedes educativas, con el propósito de fortalecer las condiciones de las sedes educativas y contribuir al mejoramiento de la calidad educativa mediante espacios seguros, adecuados y funcionales para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

- **Participativo**
  Promueve la vinculación de diferentes actores territoriales y de la comunidad educativa garantizando procesos transparentes, corresponsables y orientados a las necesidades reales de las instituciones educativas.

- **Sostenible**
  Orienta las intervenciones hacia la generación de impactos duraderos en las sedes educativas y sus comunidades, fomentando el uso eficiente de los recursos, el mantenimiento preventivo y correctivo de las sedes educativas, así como la apropiación y conservación de las obras ejecutadas.
- **Articulación Institucional**
  El convenio se fundamenta en la coordinación y complementariedad de esfuerzos entre el Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca – IDACO, la Asojuntas El Peñón y la Secretaría de Educación de Cundinamarca, promoviendo una gestión eficiente de los recursos públicos y una adecuada planificación, ejecución, seguimiento y control de las intervenciones, con el fin de maximizar el impacto de la inversión en beneficio de la comunidad educativa.

Delimitación Territorial

El proyecto presenta un enfoque específico en las sedes educativas oficiales priorizadas por la Asojuntas El Peñón, de conformidad con los diagnósticos técnicos de viabilidad realizados por el Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca – IDACO, en articulación con la Secretaría de Educación de Cundinamarca y la Asojuntas El Peñón.

La delimitación territorial comprende exclusivamente las instituciones educativas y sus respectivas sedes priorizadas para la intervención en el marco del convenio, considerando criterios técnicos relacionados con el estado de conservación de la infraestructura, las

Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C. Sede Administrativa - Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)7445823
www.idaco.gov.co enaccioncomunal@cundinamarca.gov.co
idacocundi Idaco_Cundi idaco.cundinamarca

necesidades de mantenimiento identificadas, la funcionalidad de los espacios, el impacto sobre la prestación del servicio educativo y la disponibilidad de los recursos destinados para la ejecución del proyecto.

Las intervenciones se concentrarán principalmente en las áreas de cocinas y comedores escolares, sin perjuicio de que, de acuerdo con los diagnósticos técnicos y las necesidades particulares de cada sede educativa, se ejecuten actividades complementarias de mantenimiento y adecuación sobre otros componentes de la infraestructura que resulten indispensables para garantizar espacios seguros, funcionales y adecuados para la comunidad educativa.

La ejecución de las actividades se desarrollará dentro de la jurisdicción del municipio de **El Peñón**, garantizando una distribución eficiente de los recursos de cofinanciación y priorizando aquellas intervenciones que generen mayor impacto en el mejoramiento de las condiciones físicas de la sede educativa beneficiada, en concordancia con los objetivos establecidos en el convenio solidario.

2. Objeto

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA ASOJUNTAS EL PEÑÓN, PARA EL MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS, PRIORIZANDO AQUELLAS INTERVENCIONES QUE CONTRIBUYAN A FORTALECER LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA REQUERIDAS EN LA PRESTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR “PAE NUESTRO".

3. Normativa Legislativa, Técnica, Social, Ambiental:

El desarrollo del proyecto se fundamenta en estricto cumplimiento de la normativa legislativa, técnica, social y ambiental vigente aplicable a la infraestructura educativa. En este sentido, las intervenciones deberán ejecutarse conforme a los lineamientos establecidos por las entidades competentes, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales, las condiciones técnicas de calidad y seguridad, así como la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental y participación social.

Lo anterior, con el propósito de asegurar que las actuaciones realizadas en la sede educativa respondan de manera integral a las necesidades de las comunidades y contribuyan al fortalecimiento de entornos escolares adecuados, seguros y funcionales.

3.1. Normativa Legislativa y Regulaciones Educativas:

- **Ley 2166 de 2021:** Esta ley define nuestros objetivos, derechos y deberes con respecto a los organismos de acción comunal. En su artículo 95, autoriza a las entidades territoriales a celebrar convenios solidarios con dichos organismos.

- **Ordenanza No. 086 de 2019:** Esta ordenanza establece las directrices para acompañar, capacitar y fortalecer a los organismos de acción comunal en nuestro departamento, brindando herramientas para su apoyo y crecimiento.

- **Políticas de Inclusión Educativa:** Normativas y políticas que promueven la inclusión de grupos vulnerables, como personas con discapacidad y población desplazada, en el sistema educativo. Esto puede influir en el diseño y la ejecución de las mejoras en los centros educativos para garantizar la accesibilidad y la igualdad de oportunidades.

  Asimismo, las actuaciones desarrolladas en el marco del proyecto se articularán con los lineamientos de educación inclusiva establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, fomentando entornos escolares que fortalezcan la igualdad de oportunidades, la participación comunitaria y el respeto por la diversidad.

- **NTC 4595. Planteamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares.**

- **Cartilla 10.** Lineamientos y recomendaciones para el diseño arquitectónico del colegio de jornada única. Ministerio de Educación.

- **Lineamiento para la infraestructura educativa rural**. Ministerio de Educación Nacional.

- **Resolución 0033 de 2026. ICCU.** Por medio de la cual se adopta la CARTILLA DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA 2026, que detalla las actividades que puedan ser objeto de ejecución en los diferentes municipios de Cundinamarca, de obligatorio cumplimiento para todos los servidores públicos de la entidad y particulares y/o entidades públicas que adelanten procesos contractuales.

Definiciones

Infraestructura Municipal: Conjunto de instalaciones y estructuras físicas que incluyen instituciones educativas, bibliotecas, edificios gubernamentales como la alcaldía, y otros espacios públicos que son esenciales para el funcionamiento y el desarrollo de la comunidad local.

Gestión de Recursos Públicos: Proceso de planificación, asignación, seguimiento y evaluación de los fondos y recursos disponibles a nivel municipal, con el objetivo de maximizar su impacto y eficiencia en proyectos de infraestructura y servicios públicos.

Transparencia: Práctica de garantizar la claridad y la apertura en la gestión y administración de los recursos públicos, de manera que la comunidad pueda acceder a información sobre cómo se utilizan los fondos y participar en los procesos de toma de decisiones.

Supervisión y Control: Actividades de monitoreo y evaluación de los proyectos en curso para asegurar que se cumplan los estándares de calidad, se respeten los cronogramas y se utilicen adecuadamente los recursos asignados. Incluye la revisión constante de los avances y la implementación de medidas correctivas cuando sea necesario.

Prioridades del Proyecto: Criterios y áreas identificadas como urgentes o importantes para la intervención, basadas en un diagnóstico previo realizado por la administración municipal. Estas prioridades guían la asignación de recursos y la ejecución de actividades dentro del proyecto.

Participación Comunitaria: Proceso mediante el cual las organizaciones de acción comunal y otros grupos locales participan activamente en la planificación, ejecución y seguimiento de los proyectos, contribuyendo con sus conocimientos locales y asegurando que las soluciones sean adecuadas a las necesidades de la comunidad.

Juntas de Acción Comunal (JAC): Organizaciones comunitarias locales que representan los intereses de los residentes de una determinada área geográfica. Las JAC actúan como intermediarios entre la comunidad y el gobierno municipal, facilitando la comunicación y la colaboración en proyectos locales.

Autonomía: Capacidad de la administración municipal y las juntas de acción comunal para tomar decisiones independientes que reflejen los intereses y necesidades de sus respectivos grupos, asegurando que cada entidad pueda actuar de acuerdo con sus objetivos estratégicos sin interferencias indebidas.

Centralización de Recursos: Estrategia de consolidar la administración y gestión de fondos en un único contrato o entidad, lo que facilita la coordinación, seguimiento y control de los proyectos, asegurando una ejecución más efectiva y coherente.

Eficiencia: Logro de resultados máximos con los recursos disponibles, minimizando el desperdicio y optimizando los procesos para alcanzar los objetivos del proyecto de manera efectiva y en el menor tiempo posible.

Mantenimiento: Conjunto de actividades y procedimientos sistemáticos destinados a preservar, conservar y mejorar la funcionalidad y la apariencia de las infraestructuras existentes en el municipio. El mantenimiento implica la realización de tareas periódicas y planificadas que aseguren el funcionamiento óptimo de las instalaciones y prevengan el deterioro y el desgaste prematuro.

Reparación: Conjunto de acciones específicas destinadas a restaurar o restablecer el estado funcional y estético de las infraestructuras que han sufrido deterioro, daño o averías. La reparación se centra en solucionar problemas existentes que afectan el uso o la seguridad de las instalaciones.

4. Imágenes de Referencia:



Fuente: *Instituto De Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca - IDACO. (2025). Proyecto de Mejoramiento y/o Adecuación de Centros Educativos IDACO-JAC. (https://maps.app.goo.gl/gR5o9UQ3nySE9bxw8?g_st=aw).*





Fuente: *Instituto De Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca - IDACO. (2025). Proyecto de Mejoramiento y/o Adecuación de Centros Educativos IDACO-JAC.URL (https://maps.app.goo.gl/zduqrxGyeW6J39fJ6?g_st=iw)*

5. Problemática:

La problemática central del departamento de Cundinamarca se relaciona con la existencia de condiciones físicas y locativas que requieren intervención en algunos establecimientos educativos oficiales, las cuales limitan el óptimo aprovechamiento de los espacios destinados a la prestación del servicio educativo. Estas condiciones se reflejan en el desgaste de elementos constructivos, la necesidad de actualización de áreas específicas y la insuficiencia de algunos espacios para responder de manera eficiente a las dinámicas y requerimientos de la comunidad educativa.

En este orden de ideas, la Secretaría de Educación, en cumplimiento de la Meta 205: "*Mantener la infraestructura de 1.000 sedes educativas oficiales de los municipios no certificados, mediante el programa La Escuela Somos Todos*", pretende adelantar acciones de mantenimiento, mejoramiento y adecuación de las sedes educativas, orientadas a fortalecer sus condiciones de infraestructura y garantizar espacios adecuados, funcionales y seguros para el desarrollo de las actividades propias de la comunidad educativa, de acuerdo con las necesidades identificadas en cada sede.

Por otro lado, el fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE) ha constituido una prioridad institucional en el marco del Plan de Desarrollo Departamental, en la medida en que esta apuesta, liderada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, busca garantizar la adecuada prestación del servicio alimentario a niños, niñas y adolescentes del departamento. A través de esta estrategia se promueve el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, contribuyendo al mejoramiento de sus condiciones nutricionales, al fortalecimiento de los procesos de aprendizaje y a la reducción de factores de deserción escolar, consolidándose como una de las acciones

fundamentales para la garantía del derecho a la educación y al bienestar integral de la población estudiantil.

En este contexto, la Secretaría de Educación de Cundinamarca ha identificado la necesidad de intervenir las cocinas y comedores escolares de las sedes educativas rurales y urbanas del departamento, con el fin de garantizar espacios seguros, funcionales y acordes con los requerimientos técnicos y sanitarios para la prestación del servicio de alimentación escolar. Esta iniciativa se enmarca en los objetivos del Programa de Alimentación Escolar y contribuye al bienestar y la seguridad alimentaria de la población estudiantil.

Actualmente, diversas instituciones educativas presentan deficiencias asociadas al deterioro de sus instalaciones, la obsolescencia de las redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas, así como falencias en pisos, cubiertas, muros y demás áreas destinadas al funcionamiento de las cocinas y comedores escolares. Estas condiciones limitan la adecuada operación del servicio de alimentación y generan riesgos que pueden afectar la calidad e inocuidad de los alimentos suministrados a los estudiantes.

Por lo anterior, se requiere adelantar acciones de mejoramiento y adecuación orientadas a optimizar las condiciones físicas y operativas de estos espacios, garantizando ambientes apropiados para el desarrollo de las actividades relacionadas con el servicio alimentario. Dichas intervenciones se ejecutarán de manera articulada con los organismos de acción comunal de primer grado, fortaleciendo la participación comunitaria y promoviendo una gestión conjunta para el mejoramiento de la infraestructura educativa.

Ahora bien, es importante señalar que durante la vigencia 2025 y lo corrido de 2026 se adelantaron actividades de seguimiento técnico, visitas de inspección y procesos de interventoría en diferentes sedes educativas oficiales del Departamento.

Como resultado de estas acciones, se identificaron condiciones susceptibles de mejoramiento en componentes como cubiertas, pisos, enchapes, redes hidrosanitarias y eléctricas, sistemas de ventilación y áreas destinadas al almacenamiento, preparación y consumo de alimentos. Asimismo, se evidenciaron aspectos locativos y de salubridad que requieren intervención para optimizar la funcionalidad de la infraestructura educativa y fortalecer las condiciones en las que se presta el servicio educativo.

A la fecha, se han registrado hallazgos en un total de 1.126 sedes educativas, lo que representa aproximadamente el 48% del total de las sedes oficiales del Departamento. Esta situación evidencia la necesidad de adelantar intervenciones de mantenimiento y adecuación de la infraestructura educativa, con el fin de garantizar ambientes seguros,

funcionales y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y el bienestar de la comunidad educativa.

Estas condiciones representan riesgos para la salud pública, la inocuidad alimentaria y la seguridad de la comunidad educativa, afectando el funcionamiento adecuado del Programa de alimentación escolar (PAE) y limitando la prestación del servicio en condiciones óptimas de higiene, seguridad y calidad.

En virtud de lo anterior, el proyecto de Mejoramiento y/o Adecuación de Centros Educativos en Cundinamarca se establece como respuesta directa a las deficiencias físicas, funcionales y sanitarias identificadas en las áreas de cocinas y comedores escolares, destinadas a la preparación, almacenamiento y consumo de alimentos en sedes educativas rurales y urbanas.

En el marco de este convenio específico, las intervenciones se ejecutarán en la sede oficial priorizada por la Asojuntas El Peñón, con el objetivo de garantizar espacios seguros, funcionales y técnicamente adecuados para la prestación del servicio de alimentación escolar.

El convenio contempla acciones de mantenimiento y adecuación focalizadas en cocinas y comedores, así como en componentes complementarios de la infraestructura que resulten indispensables según los diagnósticos técnicos. Con ello se busca fortalecer los ambientes escolares, asegurar la calidad del servicio alimentario y contribuir al bienestar integral de la comunidad educativa.

Causas Principales

1. **Deterioro de la infraestructura**
   Las sedes educativas presentan deterioro significativo en su infraestructura, en lo que obedece a afectaciones en cubiertas, pisos, paredes, enchapes, redes hidrosanitarias, instalaciones eléctricas y áreas destinadas al almacenamiento, preparación y suministro de alimentos, generando condiciones inadecuadas para la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), así como deficiencias en las demás áreas complementarias de apoyo a la prestación del servicio educativo.

2. **Falta de mantenimiento preventivo y correctivo**
   La ausencia de intervenciones periódicas y oportunas han generado el desgaste progresivo de los espacios destinados a la preparación y suministro de alimentos, así como a las demás áreas complementarias de apoyo a la prestación del servicio

educativo, lo cual, ocasiona riesgos asociados a salubridad, seguridad y funcionamiento operativo de la infraestructura.

3. **Riesgos para la salud pública y la salubridad alimentaria**
   Las condiciones inadecuadas de la infraestructura física de las sedes educativas pueden afectar los procesos de manipulación, preparación y consumo de alimentos, generando riesgos sanitarios para estudiantes, docentes y personal administrativo.

4. **Impacto en la Calidad Educativa**
   Las condiciones físicas inadecuadas limitan el proceso de enseñanza-aprendizaje, afectando el rendimiento académico, la concentración de los estudiantes y la eficacia pedagógica. Un entorno escolar deficiente influye negativamente en la percepción y el aprovechamiento de la educación.

5. **Riesgos para la Seguridad y la Salud**
   La falta de mantenimiento adecuado puede derivar en riesgos físicos y sanitarios, aumentando la probabilidad de accidentes, enfermedades respiratorias o infecciones. Estas condiciones generan preocupación constante entre padres de familia y afectan la asistencia y permanencia escolar.

6. **Desmotivación del Personal Educativo**
   La ausencia de espacios dignos y adecuados incide negativamente en la moral del personal docente y administrativo, lo que puede traducirse en menor compromiso, dificultades para retener talento y una reducción en la calidad del proceso educativo.

6. Objetivos:

Objetivo general:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con la ASOJUNTAS EL PEÑÓN, para el mejoramiento y/o adecuación de centros educativos, priorizando aquellas intervenciones que contribuyan a fortalecer las condiciones de infraestructura requeridas en la prestación del Programa de Alimentación Escolar “PAE Nuestro".”

Objetivos Específicos:

1. Ejecutar intervenciones de mantenimiento preventivo y correctivo en cocinas y comedores escolares de las sedes educativas priorizadas, garantizando espacios funcionales, seguros y adecuados para la operación del PAE.

2. Promover la participación de la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes, padres de familia y autoridades locales, en los procesos de planificación y demás áreas complementarias de apoyo a la prestación del servicio educativo, ejecución y seguimiento del proyecto, fortaleciendo la corresponsabilidad y el sentido de pertenencia.
3. Contribuir al mejoramiento integral de la calidad educativa y del bienestar estudiantil**,** generando ambientes escolares que favorezcan el desarrollo académico, emocional, social y cultural de niñas, niños y jóvenes en el territorio.
4. Intervenir los hallazgos identificados en infraestructura educativa asociados a los ambientes de cocinas y comedores escolares, garantizando condiciones adecuadas de salud pública, salubridad alimentaria, seguridad e inocuidad para el correcto funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE).
5. Implementar medidas de prevención, mitigación y adaptación frente a riesgos sanitarios, naturales y ambientales, fomentando prácticas sostenibles como la gestión adecuada de residuos, el uso eficiente de agua y energía, y el cuidado del entorno escolar.

7. Alcance del proyecto:

El proyecto tiene como objetivo mejorar las instalaciones físicas de las áreas de cocina y comedor en las escuelas del municipio de **El Peñón**, departamento de Cundinamarca, creando ambientes seguros, funcionales y adecuados para la preparación y consumo de alimentos, que contribuyan al aprendizaje y al desarrollo integral de los estudiantes. Para ello, se adoptará un enfoque integral que considere aspectos sociales, técnicos, ambientales y económicos, garantizando una planificación efectiva, una ejecución pertinente y la sostenibilidad a largo plazo.

Las intervenciones estarán enfocadas en el mejoramiento de las condiciones de infraestructura requeridas para la adecuada operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), y áreas complementarias de apoyo a la prestación del servicio educativo, mediante actividades de adecuación, reparación y mejoramiento de cubiertas, pisos, enchapes, redes hidrosanitarias y eléctricas, sistemas de ventilación, áreas de almacenamiento, zonas de preparación y espacios destinados al consumo de alimentos, de acuerdo con las necesidades identificadas en los diagnósticos técnicos realizados en cada sede educativa priorizada. Estas acciones se ejecutarán conforme a la normatividad técnica y sanitaria vigente, incorporando criterios de sostenibilidad ambiental, uso eficiente de recursos y mitigación de riesgos.

Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C. Sede Administrativa - Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)7445823
www.idaco.gov.co enaccioncomunal@cundinamarca.gov.co
idacocundi Idaco_Cundi idaco.cundinamarca

Asimismo, se promoverá la participación activa de la comunidad educativa padres de familia, docentes, estudiantes y autoridades locales en todas las fases del proyecto, asegurando que las intervenciones respondan a las necesidades reales y fomenten el sentido de pertenencia. Se priorizará la inclusión de grupos vulnerables, como personas con discapacidad y familias registradas como víctimas del conflicto armado, garantizando accesibilidad e igualdad de oportunidades en los espacios intervenidos.

Desde el componente técnico, las actividades contemplarán la adecuación, reparación y mejoramiento de cubiertas, pisos, enchapes, redes hidrosanitarias y eléctricas, sistemas de ventilación, áreas de almacenamiento, zonas de preparación y espacios destinados al consumo de alimentos, entre otras, de acuerdo con las necesidades identificadas en los diagnósticos técnicos realizados en cada sede educativa priorizada.

De igual forma, las intervenciones se ejecutarán en cumplimiento de las normas colombianas de construcción sismo-resistente y demás disposiciones técnicas y sanitarias vigentes. De igual manera, el proyecto incorporará criterios de sostenibilidad ambiental orientados a promover el uso eficiente de los recursos, la adecuada gestión de residuos, la eficiencia energética y la mitigación de riesgos asociados a fenómenos naturales como inundaciones, sismos y deslizamientos.

El proyecto también incorporará criterios de sostenibilidad ambiental, promoviendo la eficiencia energética, la gestión adecuada de residuos, la conservación de recursos naturales y la resiliencia frente a riesgos como terremotos, inundaciones o deslizamientos, con el fin de proteger tanto a las comunidades como al entorno. Y desde el componente económico, se garantizará una gestión transparente y eficiente de los recursos financieros, buscando maximizar el impacto de la inversión pública. La ejecución del proyecto generará empleo local y dinamizará la economía regional mediante la contratación de mano de obra y servicios en las comunidades beneficiadas.

8. Alternativas:

- Desarrollar programas de sensibilización y educación ambiental dirigidos a estudiantes, docentes y padres de familia, con el objetivo de promover prácticas sostenibles y el cuidado del medio ambiente en los centros educativos y sus comunidades circundantes.

- Implementar estrategias de mantenimiento preventivo periódico en cocinas, comedores escolares, y demás áreas complementarias de apoyo a la prestación del servicio educativo con el fin de prolongar la vida útil de la infraestructura y reducir el deterioro progresivo de los espacios intervenidos.

- Fortalecer los procesos de capacitación en manipulación de alimentos, salubridad e inocuidad alimentaria dirigidos al personal encargado de la operación del PAE.
- Promover la participación de las comunidades educativas y organismos de acción comunal en actividades de seguimiento, cuidado y sostenibilidad de las intervenciones realizadas.
- Gestionar alianzas interinstitucionales que permitan complementar recursos técnicos, operativos y financieros para fortalecer las condiciones de infraestructura asociadas al PAE.

9. Diseños y especificaciones técnicas.

Las intervenciones contempladas en el marco del presente proyecto deberán desarrollarse conforme a criterios técnicos, funcionales y normativos que garanticen la calidad, seguridad, durabilidad y adecuada operación de las obras ejecutadas en cocinas, comedores escolares y demás áreas complementarias de apoyo a la prestación del servicio educativo. Para tal efecto, los diseños y especificaciones técnicas deberán responder a las necesidades identificadas en cada sede educativa, considerando aspectos relacionados con infraestructura, salubridad, accesibilidad, ventilación, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, así como las condiciones requeridas para la correcta prestación del servicio de alimentación escolar.

Criterios Técnicos y Diagnóstico:

- **Evaluación de Infraestructura**: Realizar diagnósticos técnicos en cocinas y comedores escolares para identificar las intervenciones a realizar en cubiertas, pisos, enchapes, redes hidrosanitarias y eléctricas, ventilación, almacenamiento y demás componentes físicos que requieran intervención.

- **Evaluación Estructural**: Realizar la evaluación técnica y estructural de los espacios, con el fin de identificar, deterioros o deficiencias tales como fisuras, humedades, afectaciones en cubiertas, corrosión de elementos metálicos, que requieran intervenciones de mantenimiento, reparación, reforzamiento o adecuación para garantizar condiciones de seguridad, estabilidad y funcionalidad.

- **Evaluación de Seguridad**: Verificar las condiciones de seguridad y prevención de riesgos en las áreas intervenidas, identificando necesidades relacionadas con protección contra incendios, rutas de evacuación, iluminación y condiciones de seguridad operacional.

- **Evaluación Sanitaria y de Salubridad**: Analizar las condiciones de higiene, manipulación de alimentos, ventilación, abastecimiento de agua y saneamiento

básico, garantizando el cumplimiento de las condiciones requeridas para la operación del PAE.

- **Análisis de Accesibilidad**: Identificar barreras arquitectónicas y condiciones de accesibilidad en los espacios intervenidos, promoviendo soluciones incluyentes para toda la comunidad educativa.

Actividades Principales de Obra:

- **Adecuación y Mejoramiento de Espacios**: Ejecutar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en cocinas y comedores escolares, incluyendo reparación de cubiertas, pisos, enchapes, muros y demás elementos deteriorados de la infraestructura que requieran intervención.

- **Mejora de Infraestructura Sanitaria**: Implementar acciones orientadas al fortalecimiento de las condiciones de higiene y saneamiento, incluyendo adecuación de lavamanos, puntos de agua, desagües y zonas de limpieza.

- **Implementación de Medidas de Seguridad**: Instalar sistemas de detección y extinción de incendios, mejorar la iluminación y señalización de emergencia, y fortalecer las medidas de seguridad perimetral para proteger a estudiantes y personal educativo.

De esta manera, para asegurar una asignación eficiente y transparente de los recursos públicos en el municipio de **El Peñón**, se realiza un análisis detallado de las condiciones actuales de la sede educativa y se evalúa cuidadosamente todos los aspectos físicos, de salubridad y operatividad de las cocinas y comedores escolares.

A continuación, se presenta el presupuesto arrojado de la sede educativa:

INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA

OBJETO: MANTENIMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN CUNDINAMARCA
(PRECIOS ICCU AÑO 2026)
ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TRANSPORTE

ÍTEM	ITEM ICCU	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V. TOTAL
1,1	1,10	DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO H: 0,02 M, INC RETIRO	mZ	10,0	$ 13.166	$ 131.660
1,2	1,12	DEMOLICIÓN ENCHAPE MURO, INC RETIRO	mZ	10,0	$ 14.116	$ 141.160
1,3	1,13	DEMOLICIÓN PAÑETE MURO, INC RETIRO	mZ	10,0	$ 14.955	$ 149.550
1,4	1,14	DEMOLICION CIELO RASOFALSO, INC RETIRO	mZ	10,0	$ 19.735	$ 197.350

1,5	1,16	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA 0,15 M, INC RETIRO	mZ	10,0	$ 26.178	$ 261.780
1,6	1,34	DESMONTE DE CUBIERTAS (ASBESTO CEMENTO), INC RETIRO	mZ	10,0	$ 21.831	$ 218.310
1,7	1,38	DEMSONTE MARCOS Y PUERTAS, INC RETIRO	und	5,0	$ 26.090	$ 130.450
4. ESTRUCTURAS EN CONCRETO						
1,8	4,23	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	kg	10,0	$ 12.276	$ 122.760
5. MAMPOSTERIA						
1,9	5,17	MURO EN BLOQUE No. 5 E=0,12M	mZ	10,0	$ 68.790	$ 687.900
1,10	5,18	MURO EN BLOQUE No. 5 E=0,12M (LINEAL)	ml	10,0	$ 43.174	$ 431.740
1,11	5,54	ANCLAJES 1/2"	und	5,0	$ 20.836	$ 104.180
1,12	5,8	MESONES EN CONCRETO 2500 PSI, E=0,1 M (INC RETIRO)	mZ	10,0	$ 176.313	$ 1.763.130
6. PAÑETES, REVOQUES Y REPELLOS						
1,13	6,17	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1,5 CM	mZ	10,0	$ 30.181	$ 301.810
1,14	6,18	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1,5 CM (LINEAL)	ml	10,0	$ 19.554	$ 195.540
7. CUBIERTAS						
1,15	7,24	TEJA FIBROCEMENTO No. 8	mZ	10,0	$ 57.744	$ 577.440
1,16	7,26	TEJA PLASTICA No. 6	mZ	10,0	$ 74.530	$ 745.300
9. CARPINTERIA EN MADERA						
1,17	9,30	VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM	mZ	3,0	$ 75.142	$ 225.426
10. CARPINTERIA METALICA						
1,18	10,19	VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA	mZ	3,0	$ 450.120	$ 1.350.360
1,19	10,20	VENTANA LÁMINA CALIBRE 18 INC. ANTICORROSIVO	mZ	3,0	$ 226.628	$ 679.884
1,20	10,7	PUERTA EN LÁMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	mZ	3,0	$ 364.456	$ 1.093.368
11. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS						
1,21	11,22	SALIDA SANITARIA PVC-S/SIFON 3"	und	4,0	$ 127.142	$ 508.568
1,22	11,27	RED SUMINISTRO PVC 1/2". INC ACCESORIOS	ml	4,0	$ 15.102	$ 60.408
1,23	11,32	RED SANITARIA PVC-S 3". INC ACCESORIOS	ml	2,0	$ 60.072	$ 120.144
1,24	11,36	REGISTRO 1/2". INC ACCESORIOS	und	2,0	$ 100.397	$ 200.794
12. INSTALACIONES ELECTRICAS						
1,25	12,2	SALIDA LÁMPARA TOMA PVC COMPLETA. INC INTERRUPTOR	und	2,0	$ 113.163	$ 226.326
1,26	12,21	LÁMPARA 2X32 BAJO PLACA LÁMINA LATERAL INDUSTRIAL	und	2,0	$ 112.698	$ 225.396
1,27	12,22	LÁMPARA 2X48 BAJO PLACA LÁMINA LATERAL INDUSTRIAL	und	2,0	$ 155.115	$ 310.230
1,28	12,23	LÁMPARA A PRUEBA DE HUMEDAD TIPO TORTUGA	und	2,0	$ 59.034	$ 118.068
1,29	12,3	SALIDA LÁMPARA TOMA EMT COMPLETA. INC INTERRUPTOR	und	2,0	$ 136.667	$ 273.334
13. PISOS BASES						
1,30	13,12	PLACA BASE CONCRETO 0,08 2500 PSI	mZ	30,0	$ 76.928	$ 2.307.840
14. PISOS, ACABADOS, ENCHAPES Y ACCESORIOS						
1,31	14,1	BALDOSA CERAMICA PISO-PARED 20*20 CALIDAD PRIMERA	mZ	30,0	$ 93.825	$ 2.814.750

Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C. Sede Administrativa - Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)7445823
www.idaco.gov.co enaccioncomunal@cundinamarca.gov.co
idacocundi Idaco_Cundi idaco.cundinamarca

1,32	14,2	BALDOSA CERAMICA PISO-PARED 20*20 CALIDAD PRIMERA (LINEAL)	ml	30,0	$ 63.004	$ 1.890.120
1,33	14,31	REJILLA PLÁSTICA SOSCO 3X2	und	2,0	$ 19.774	$ 39.548
1,34	14,32	REJILLA SIFÓN CON SOSCO 4.5CM X 3.5CM	und	2,0	$ 39.370	$ 78.740
1,35	14,33	REJILLA METÁLICA TRADICIONAL 3X2 SOSCO	und	2,0	$ 26.803	$ 53.606
1,36	14,34	REJILLA PLÁSTICA VENTILACIÓN 20X20	und	2,0	$ 26.159	$ 52.318
1,37	14,37	TAPA REGISTRO 20X20	und	2,0	$ 34.052	$ 68.104
15. CIELO RASO						
1,38	15,10	CIELO RASO EN PVC e=7 mm (INCLUYE ESTRUCTURA DE APOYO)	mZ	40,0	$ 96.034	$ 3.841.360
1,39	15,2	ARMADURA MADERA Y MALLA	mZ	1,0	$ 60.055	$ 60.055
17. APARATOS SANITARIOS						
1,40	17,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAPLATOS DE EMPOTRAR EN ACERO INOXIDABLE 45 * 49 CM (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERIA)	und	1,0	$ 387.283	$ 387.283
18. PINTURAS						
1,41	18,8	ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL	ml	15,0	$ 5.162	$ 77.430
1,42	18,9	ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA	mZ	15,0	$ 25.432	$ 381.480
1,43	18,12	ESMALTE SOBRE MARCOS LAMINA	mZ	15,0	$ 10.051	$ 150.765
1,44	18,14	ESTUCO	mZ	15,0	$ 14.534	$ 218.010
1,45	18,15	ESTUCO (LINEAL)	ml	15,0	$ 9.253	$ 138.795
1,46	18,23	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	mZ	11,2	$ 18.563	$ 208.730
1,47	18,24	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS (LINEAL)	ml	10,0	$ 11.267	$ 112.670
1,48	18,26	PINTURA EPÓXICA	mZ	10,0	$ 24.916	$ 249.160
1,49	18,27	PINTURA EPÓXICA (LINEAL)	ml	10,0	$ 15.687	$ 156.870
VALOR COSTO DIRECTO					**82,80%**	**$ 24.840.000**
1. GASTOS ADMINISTRATIVOS					**9,70%**	**$ 2.910.000**
1.1 IMPUESTOS					**7,50%**	**$ 2.250.000**
VALOR TOTAL					**100%**	**$ 30.000.000**

Nota 1: Se informa que los precios unitarios correspondientes a las actividades anteriormente relacionadas pueden presentar variaciones de acuerdo con el municipio donde se ejecuten las intervenciones. Lo anterior obedece a que los valores aplicables se establecen conforme a la Cartilla de Precios del ICCU vigente para cada municipio, considerando las condiciones particulares de ubicación y costos asociados a la ejecución de las actividades.

Nota 2: Las cantidades son estimativas de conformidad con los diseños y el alcance de los recursos por convenio.

Nota 3: Los apoyos técnicos en campo podrán ajustar las cantidades e incluir los ítems no previstos en el presupuesto inicial por medio de acta de mayores y menores.

Nota 4: Para la inclusión de ítems no previstos que requieran, se realizara por acta de mayores y menores cantidades de obra, y la presentación de 3 cotizaciones por OAC y avaladas por el supervisor cuando estos no se encuentren en la CARTILLA DE PRECIOS ICCU 2026 para cada municipio.

Localización del Proyecto

El proyecto se desarrollará en las instalaciones de la sede educativa seleccionada del Municipio de **El Peñón** Cundinamarca.

10. Impacto ambiental y medidas de compensación:

Las intervenciones contempladas en el proyecto se desarrollarán considerando criterios de sostenibilidad ambiental y manejo adecuado de los recursos, con el fin de prevenir, mitigar y controlar los posibles impactos generados durante la ejecución de las obras de mejoramiento en cocinas y comedores escolares. Para ello, se implementarán medidas orientadas al manejo responsable de residuos, uso eficiente del agua y la energía, y protección de las condiciones ambientales de la sede educativa intervenida.

Evaluación de Impacto Ambiental: Las actividades contempladas dentro del proyecto corresponden principalmente a intervenciones de mantenimiento preventivo y correctivo de bajo impacto ambiental. No obstante, se podrán implementar medidas básicas de manejo ambiental orientadas a prevenir, mitigar y controlar posibles afectaciones derivadas de la ejecución de las obras.

Impactos Ambientales Positivos: Las intervenciones de mejoramiento en cocinas y comedores escolares generan beneficios ambientales que fortalecen la sostenibilidad de las sedes educativas y contribuyen al bienestar de la comunidad. Entre los principales impactos positivos se destacan:

1. **Uso eficiente de recursos:** La implementación de sistemas eficientes de iluminación, ventilación y consumo de agua contribuirá al ahorro de recursos y al mejoramiento de las condiciones ambientales de las sedes educativas.

2. **Mejoramiento de condiciones sanitarias:** Las intervenciones permitirán fortalecer las condiciones de higiene, saneamiento y salubridad en los espacios destinados al PAE.

3. **Gestión adecuada de residuos:** El proyecto promoverá prácticas adecuadas de separación, manejo y disposición de residuos generados durante las actividades constructivas y operativas.

4. **Promoción de la Educación Ambiental:** El proyecto puede servir como plataforma para promover la educación ambiental y la sensibilización sobre la importancia de la protección del medio ambiente entre estudiantes, docentes y la comunidad en general.

Impactos Ambientales Negativos:

Las intervenciones de mejoramiento en cocinas y comedores escolares pueden generar impactos ambientales que deben ser identificados y gestionados de manera adecuada. Entre los principales se destacan:

1. **Generación de Residuos:** Generación de residuos de construcción y demolición derivados de las actividades de mantenimiento y adecuación.

2. **Consumo de Recursos Naturales**: Consumo temporal de recursos como agua y energía durante la ejecución de las obras. Emisión temporal de ruido, material particulado y molestias menores durante el desarrollo de las intervenciones.

Medidas de Manejo y Mitigación:

Con el fin de prevenir, mitigar y compensar los posibles impactos ambientales generados durante la ejecución de las intervenciones en cocinas y comedores escolares, se establecen las siguientes medidas de manejo ambiental:

1. **Gestión de Residuos**: Implementar un plan de gestión de residuos que incluya la separación, reciclaje y disposición adecuada de los desechos generados durante la construcción y operación de los centros educativos.

2. **Uso eficiente de recursos**: Promover el uso eficiente del agua y la energía durante la ejecución de las actividades.

3. **Gestión de residuos**: Garantizar la adecuada disposición de materiales sobrantes y residuos generados.

4. **Seguridad:** Adoptar medidas preventivas para minimizar afectaciones a la comunidad educativa y al entorno durante la ejecución de las obras.

Recomendaciones para la Sustentabilidad y Sostenibilidad:

Con el propósito de garantizar la permanencia de los beneficios ambientales y sociales derivados de las intervenciones en cocinas y comedores escolares, se establecen los siguientes lineamientos:

1. Promover el mantenimiento periódico de las áreas intervenidas para garantizar su sostenibilidad y funcionamiento adecuado.

2. Implementar estrategias de educación ambiental y uso responsable de los espacios del PAE.

3. Fomentar prácticas de ahorro de agua y energía en cocinas y comedores escolares.

4. Fortalecer la participación de la comunidad educativa en el cuidado y conservación de la infraestructura intervenida.

5. Seguridad y Salud en el Trabajo Incorporación de Espacios Verdes: Diseñar los centros educativos con amplias áreas verdes y jardines, que no solo contribuyan a la calidad ambiental, sino que también promuevan el bienestar físico y emocional de los estudiantes y el personal educativo.

11. Seguridad y Salud en el Trabajo:

El desarrollo de las intervenciones en las sedes educativas deberá ejecutarse en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), garantizando la protección de los trabajadores, contratistas, proveedores y demás actores involucrados en la ejecución del proyecto, mediante la implementación de medidas preventivas, correctivas y de control de riesgos laborales.

Lineamientos y Requisitos:

- Cumplimiento de la normativa nacional e internacional de seguridad y salud en el trabajo, como la Ley 1562 de 2012 en Colombia, que establece las disposiciones generales para la promoción de la salud y prevención de riesgos laborales.
- Desarrollo de un plan de seguridad y salud en el trabajo (SST) específico para el proyecto, que identifique los riesgos laborales asociados y establezca medidas preventivas y de control.

Estrategias:

- Capacitación y entrenamiento del personal en temas de seguridad y salud ocupacional, incluyendo el uso adecuado de equipos de protección personal (EPP) y procedimientos de emergencia.

- Implementación de sistemas de gestión de riesgos laborales que incluyan la identificación, evaluación y control de los riesgos presentes en el sitio de trabajo.

Elementos Requeridos:

- Equipos de Protección Personal (EPP) adecuados para cada tarea, como cascos, gafas de protección, guantes, calzado de seguridad, entre otros.
- Señalización adecuada para advertir sobre peligros, rutas de evacuación, zonas de seguridad, entre otros.
- Disponibilidad de botiquines de primeros auxilios equipados con los elementos necesarios para atender emergencias.

Alternativas:

- Implementación de sistemas de monitoreo y evaluación continua de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, que permitan identificar áreas de mejora y tomar acciones preventivas de manera oportuna.
- Establecimiento de comités de seguridad y salud en el trabajo, integrados por representantes de la empresa, trabajadores y expertos en el tema, para promover la participación y el compromiso de todos los involucrados.

12. Acompañamiento Psicosocial:

El acompañamiento psicosocial, incluida la promoción de la veeduría ciudadana, es fundamental para asegurar el éxito del Mantenimiento y/o Adecuación de Centros Educativos en el municipio de **El Peñón**, promoviendo el bienestar emocional y social de la comunidad y fortaleciendo la participación ciudadana y la transparencia en el proceso.

Este componente busca promover la participación activa de estudiantes, docentes, padres de familia y demás actores institucionales, favoreciendo la apropiación del proyecto, la convivencia y la generación de entornos escolares más seguros, inclusivos y participativos.

Asimismo, promover los mecanismos de control social, garantizando la transparencia en la ejecución de las obras y la corresponsabilidad de la comunidad en el seguimiento y sostenibilidad de las intervenciones.

Capacitación y Sensibilización:

- Ofrecer sesiones informativas y capacitaciones sobre el proyecto, su impacto en la comunidad y los beneficios esperados, para promover la comprensión y participación activa de los ciudadanos.
- Facilitar espacios de diálogo y participación donde los miembros de la comunidad puedan expresar sus preocupaciones, expectativas y sugerencias relacionadas con el proyecto.

Apoyo Emocional:

- Brindar apoyo emocional a los miembros de la comunidad que puedan experimentar estrés, ansiedad o preocupación debido a los cambios asociados con la construcción y el desarrollo del proyecto.
- Establecer un equipo de psicólogos y trabajadores sociales disponibles para proporcionar orientación y asistencia a quienes lo necesiten.

Promoción de la Participación Activa:

- Fomentar la participación activa de la comunidad en todas las etapas del proyecto, desde la planificación hasta la implementación y evaluación.
- Establecer mecanismos para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a la veeduría ciudadana, monitoreando y supervisando el desarrollo del proyecto para garantizar transparencia y rendición de cuentas.

Justificación:

- **Promoción del Bienestar Comunitario:** El acompañamiento psicosocial contribuye al bienestar emocional y social de la comunidad, fortaleciendo los lazos sociales y la resiliencia frente a los cambios y desafíos asociados con el proyecto.
- **Fomento de la Participación Ciudadana:** Facilitar la participación activa de la comunidad en todas las etapas del proyecto, incluida la veeduría ciudadana, promueve la democracia participativa y la construcción de confianza entre los ciudadanos y las autoridades locales.
- **Prevención y Atención de Conflictos:** El apoyo emocional y la facilitación del diálogo comunitario pueden prevenir y resolver conflictos intra e intercomunitarios que puedan surgir durante la implementación del proyecto.

- **Transparencia y Rendición de Cuentas:** La veeduría ciudadana garantiza la transparencia y rendición de cuentas en la ejecución del proyecto, lo que aumenta la confianza de la comunidad en las autoridades locales y en el proceso de desarrollo.

- **Mecanismos de Control Social (Veedurías Ciudadanas):** Fortalecen la transparencia, la corresponsabilidad y la rendición de cuentas en la ejecución del proyecto, permitiendo el seguimiento ciudadano a las acciones desarrolladas, el cumplimiento de los objetivos propuestos y la correcta utilización de los recursos. Estos mecanismos permiten el acompañamiento permanente por parte de la comunidad educativa y los actores territoriales en el desarrollo del proyecto. Dentro de los mecanismos de control podemos realizar:

Supervisión y Monitoreo:

- La veeduría ciudadana estaría encargada de supervisar y monitorear de manera continua el desarrollo del proyecto, desde la planificación hasta la implementación y evaluación.

- Esto incluiría la inspección de obras, la revisión de documentos y contratos, y la verificación del cumplimiento de los estándares técnicos y legales establecidos.

Transparencia y Rendición de Cuentas:

- La veeduría ciudadana promovería la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de recursos públicos destinados al proyecto.

- Se encargaría de asegurar que los fondos asignados se utilicen de manera eficiente y efectiva, y que se cumplan con los plazos y presupuestos establecidos.

Detección y Prevención de Irregularidades:

- La veeduría ciudadana estaría atenta a posibles irregularidades, tales como sobrecostos, retrasos injustificados o prácticas corruptas, y tomaría medidas para prevenirlas o corregirlas.

- Actuaría como un mecanismo de control y alerta temprana para evitar que se presenten problemas que puedan afectar la calidad o el éxito del proyecto.

Promoción del Diálogo y Participación Ciudadana:

- La veeduría ciudadana facilitaría el diálogo entre la comunidad, las autoridades locales y otros actores involucrados en el proyecto.

- Promovería la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con el proyecto, asegurando que sus opiniones y preocupaciones sean tenidas en cuenta.

Mejora Continua del Proyecto:

- La veeduría ciudadana proporcionaría retroalimentación y recomendaciones para mejorar la ejecución del proyecto y garantizar su impacto positivo en la comunidad.
- Identificaría áreas de oportunidad y propondría soluciones para optimizar el uso de recursos y maximizar los beneficios del proyecto para la comunidad.

13. Implementación

Características Técnicas:

- Selección de los centros educativos con la necesidad del mantenimiento de espacios educativos, considerando factores como accesibilidad, topografía, disponibilidad de servicios básicos y potencial impacto ambiental.
- Desarrollo de intervenciones orientadas al mejoramiento de las condiciones de funcionalidad, seguridad, salud pública y salubridad alimentaria requeridas para la operación del PAE.
- Cumplimiento de lineamientos técnicos establecidos en la NTC 4595, Cartilla 10 y demás normativas aplicables a infraestructura educativa y sanitaria.

Características Geográficas:

- **Evaluación de condiciones geográficas:** Realizar un análisis detallado de las condiciones geográficas y geomorfológicas de las áreas donde se desarrollarán las intervenciones en cocinas y comedores escolares, considerando factores como topografía, estabilidad del terreno y condiciones climáticas. Asimismo, se deberán identificar posibles amenazas de origen natural, tales como inundaciones, movimientos en masa y actividad sísmica, con el fin de establecer medidas de prevención, mitigación y adaptación que garanticen la seguridad, estabilidad y sostenibilidad de las intervenciones.

Características Ambientales:

- Cumplimiento de normativas ambientales locales y nacionales relacionadas con la conservación de áreas naturales, gestión de residuos, protección de recursos hídricos y biodiversidad.
- Implementación de medidas de mitigación y compensación ambiental para minimizar el impacto negativo del proyecto en el entorno natural y promover su sostenibilidad a largo plazo.

Características Legislativas:

- Adherencia a la legislación vigente en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de infraestructura educativa, construcción, salud pública, saneamiento básico, seguridad y salud en el trabajo.

Características Sociales:

- Participación activa de la comunidad educativa, organismos de acción comunal y autoridades locales durante las etapas de ejecución y seguimiento del proyecto.
- Fomento de la inclusión social y la equidad de género en el acceso y uso de los espacios educativos, garantizando que sean accesibles y seguros para todos los miembros de la comunidad.

Características Económicas:

- Establecimiento de un presupuesto para cubrir los costos de mantenimiento y/o adecuación de las sedes educativas.
- Administración eficiente y transparente de los recursos destinados al proyecto.
- Generación de empleo local y fortalecimiento de las economías regionales mediante la contratación de mano de obra y servicios asociados.
- Análisis de costos y beneficios para evaluar la viabilidad económica del proyecto y su impacto en el desarrollo socioeconómico de la comunidad.

14. Población beneficiada:

La población beneficiada por el proyecto corresponde principalmente a la comunidad educativa de las sedes intervenidas, especialmente estudiantes, docentes y personal encargado del servicio de alimentación escolar, quienes se verán favorecidos con el mejoramiento de las condiciones físicas, sanitarias y funcionales de estos espacios.

Población Directa:

1. **Estudiantes:** Niños, niñas, adolescentes y jóvenes que asisten a los centros educativos objeto del proyecto, pertenecientes a diferentes niveles educativos, desde preescolar hasta educación secundaria y media.

2. **Docentes y Personal Educativo:** Profesores, directores, coordinadores pedagógicos, personal administrativo y de servicios generales que laboran en los centros educativos y se beneficiarán de las mejoras en infraestructura, equipamiento y condiciones de trabajo.

3. **Padres de Familia y Apoderados:** Familiares y representantes legales de los estudiantes, quienes verán mejoradas las condiciones de educación y seguridad de sus hijos, lo que puede tener un impacto positivo en su bienestar y calidad de vida.

Población Indirecta:

1. **Comunidad en General:** La mejora de los centros educativos puede tener un impacto positivo en la comunidad en general, al contribuir al desarrollo educativo, social y económico del entorno, y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

2. **Futuras Generaciones:** Las mejoras realizadas en los centros educativos tendrán un impacto a largo plazo en las futuras generaciones de estudiantes que se beneficiarán de instalaciones educativas modernas, seguras y adecuadas para el aprendizaje.

3. **Autoridades Locales y Gubernamentales:** Las autoridades locales y gubernamentales se beneficiarán indirectamente del proyecto al contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo educativo y social del departamento de Cundinamarca.

4. **Empresas y Sectores Productivos:** La mejora de la calidad educativa puede tener un impacto positivo en la formación de capital humano y la competitividad de las empresas y sectores productivos de la región, al contar con trabajadores más capacitados y mejor preparados.

15. Impacto esperado:

El proyecto generará un impacto positivo en la calidad del servicio de alimentación escolar, mediante el mejoramiento de las condiciones físicas, sanitarias y funcionales de los espacios intervenidos. Esto contribuirá al bienestar, la permanencia escolar y el desarrollo integral de la comunidad educativa, fortaleciendo entornos más seguros, dignos y adecuados para el aprendizaje.

Beneficios e Impacto Generado:

1. **Mejora en calidad de Infraestructura Educativa:** Mejoramiento de las condiciones de infraestructura de cocinas y comedores escolares, garantizando espacios seguros, funcionales y adecuados para la operación del PAE.

2. **Salud pública:** Fortalecimiento de las condiciones de salud pública, higiene, salubridad alimentaria e inocuidad en las sedes educativas intervenidas.

3. **Inclusión y Equidad:** El proyecto promoverá la inclusión y equidad en la educación al garantizar el acceso igualitario a instalaciones educativas adecuadas para todos los estudiantes, independientemente de su condición socioeconómica, género o discapacidad.

4. **Seguridad y Bienestar:** Contribuir a la seguridad y bienestar de estudiantes, docentes y personal educativo, reduciendo los riesgos de accidentes y creando entornos saludables.

5. **Desarrollo Comunitario:** El proyecto fortalecerá el desarrollo comunitario al mejorar las condiciones educativas en la región, lo que puede tener efectos positivos en la economía local, la cohesión social y el desarrollo humano de la comunidad en general.

6. **Desarrollo Humano:** Se espera que el proyecto contribuya al desarrollo humano al proporcionar oportunidades educativas de calidad que permitan a los estudiantes alcanzar su máximo potencial y mejorar sus perspectivas de vida y futuro.

7. **Sostenibilidad ambiental:** El proyecto implementara medidas de prevención y gestión de residuos contribuyendo a la sostenibilidad ambiental y a la resiliencia de las infraestructuras educativas, reduciendo el impacto de eventos adversos.

Desarrollo Esperado:

1. **Modernización de la infraestructura**: Al finalizar el proyecto, se espera obtener el mantenimiento y adecuación de cocinas y comedores escolares de una (1) sede educativa priorizada, con condiciones físicas, sanitarias y funcionales mejoradas, garantizando espacios seguros, eficientes y acordes con la prestación del servicio de alimentación escolar.

2. **Mejoramiento programa PAE:** Mejoramiento de las condiciones operativas para la prestación del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C. Sede Administrativa - Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: (601)7445823
www.idaco.gov.co enaccioncomunal@cundinamarca.gov.co
idacocundi Idaco_Cundi idaco.cundinamarca

3. **Incremento en la Matrícula y Retención Escolar**: Se espera que las mejoras en los centros educativos aumenten la matrícula escolar y la retención de estudiantes, al ofrecer ambientes de aprendizaje más atractivos y seguros que motiven la asistencia y permanencia en la escuela.
4. **Fortalecimiento del Capital Humano**: El proyecto contribuirá al fortalecimiento del capital humano al mejorar las condiciones laborales y de trabajo de los docentes y personal educativo, así como al brindar oportunidades de aprendizaje y desarrollo profesional.

16. Resultados al final de la ejecución del proyecto:

1. **Sedes educativas mejoradas:** Cocinas, comedores escolares y demás áreas mejoradas conforme a las necesidades identificadas en los diagnósticos técnicos realizados.

2. **Calidad salud pública:** Se habrá mejorado la calidad de las condiciones de salubridad, seguridad y funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

3. **Mayor Participación Comunitaria:** Se habrá promovido una mayor participación de la comunidad educativa y la sociedad civil en la planificación, ejecución y seguimiento del proyecto, lo que fortalecerá la apropiación y sostenibilidad de las intervenciones realizadas.

17. Bibliografía:

- Constitución Política de Colombia (1991). https://www.constitucioncolombia.com
- Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- Ley 715 de 2001 – Sistema General de Participaciones. https://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0715_2001.html
- Ley 1346 de 2009 – Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf
- Ley 1523 de 2012 – Gestión del Riesgo de Desastres. https://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1523_2012.html
- Ley 1562 de 2012 – Sistema General de Riesgos Laborales. https://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1562_2012.html
- Ley 1618 de 2013 – Garantía de derechos de las personas con discapacidad. https://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1618_2013.html

- Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77913
- Decreto 1082 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=71554
- Ministerio de Educación Nacional (MEN) – Infraestructura educativa y PAE. https://www.mineducacion.gov.co
- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10. https://www.suin-juriscol.gov.co/imagenes//27/12/2021/1640636078782_3871-10684.pdf
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. https://www.minambiente.gov.co
- NTC 4595 planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-355996_recurso_10.pdf
- Reglamento técnico de instalaciones eléctricas (RETIE) https://www.minenergia.gov.co/es/misional/energia-electrica-2/reglamentos-tecnicos/reglamento-t%C3%A9cnico-de-instalaciones-el%C3%A9ctricas-retie/
- Reglamento técnico de Aguas potable y saneamiento básico RAS 2000 https://www.minvivienda.gov.co/viceministerio-de-agua-y-saneamiento-basico-reglamento-tecnico-sector-reglamento-tecnico-del-sector-de-agua-potable-y-saneamiento-basico-ras
- Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU. (2026). Cartilla de Precios Unitarios de Referencia 2026. Adoptada mediante la Resolución 0033 de 2026, constituye el instrumento oficial para la elaboración de presupuestos de obras civiles en Cundinamarca. https://es.scribd.com/document/1075076878/LISTA-DE-PRECIOS-ICCU-2026

Elaboró: Wilmar Duban Romero Mora – Contratista IDACO

Revisó: Nelly Ruiz Bejarano – Contratista IDACO

Aprobó: Paola Johana Pérez – Contratista IDACO